

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 246 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROY. DE RESOL. DECLARANDO ASUETO
LEGISLARIVO Y OTORGAR UN (1) DÍA DE INASISTENCIA PARA CADA
AGENTE, CUANDO SE TRATE DEL DÍA DE ANIVERSARIO DE SU NA-
TALICIO Y ESTE SEA LABORABLE, A LOS EMPLEADOS DE PLANTA
TEMPORARIA Y PERMANENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión 5
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

04 OCT 2007

MES DE ENTRADA
246 ...FE.../03... FIRMA



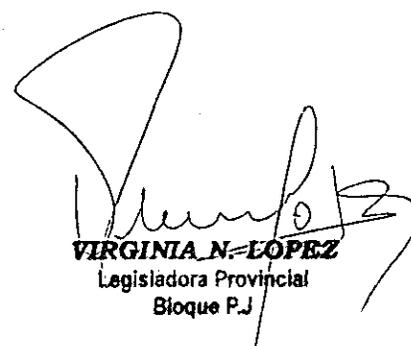
Fundamentos

Es voluntad de esta legisladora, reconocer a todo el personal de la cámara legislativa, en el día del aniversario de su natalicio, otorgando un día sin justificación de inasistencia, para cada agente de planta temporaria y permanente de la Legislatura de la Provincia, puesto que ninguna normativa regula la posibilidad de pasar en familia el día de su cumpleaños.

Surge para premiar la labor diaria y la incondicional colaboración que prestan los empleados de esta cámara, afrontando cada día los retos que implica desempeñar las actividades legislativas, facilitando la tarea de los legisladores, como también de toda la comunidad que acude en busca de información a este ámbito legislativo.

A modo de acotación se puede agregar que otras dependencias y organismos gozan de este beneficio, como ser los municipios de las ciudades de Ushuaia y Río grande, como también el Poder Ejecutivo Provincial, es digno de esto imitar este ejemplo y brindar a los empleados de la cámara legislativa la misma oportunidad, para que todos ellos puedan compartir junto a sus seres queridos de ese día tan especial, compartiendo diversas actividades en familia.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento con el presente proyecto de resolución.


VIRGINIA N. LOPEZ
Legisladora Provincial
Bloque P.J

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

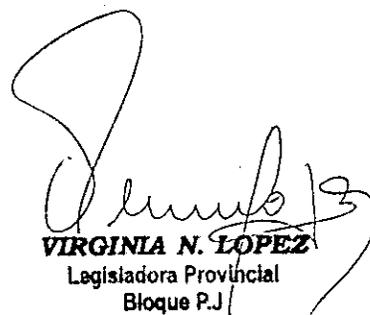
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar asueto legislativo y otorgar un día sin justificación de inasistencia para cada agente, cuando se trate del día de aniversario de su natalicio y éste sea día laborable, a los empleados de planta temporaria y permanente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese y archívese.


VIRGINIA N. LOPEZ
Legisadora Provincial
Bloque P.J.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”